Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061508668
Ciudad del Este, República del Paraguay

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

Ciudad del Este, 12 de marzo de 2010

Señores
Proveedores del Estado
PRESENTE

REF.: Expediente N° 301726 - Contratación Directa Nº 03/2010
PARA SERVICIO DE HOTELERIA

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de bases y condiciones del llamado de la referencia:

PUNTO 1

Modificar los numerales 16 y 17 de Anexo I del PBC, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 22 de marzo de 2010 hasta las 07:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 22 de marzo de 2010 a las 07:45 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

LIC. MA. DEL CARMEN MARTINEZ
COORDINADORA UOC
GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA

LIC. RANULFO AGUINAGALDE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA